

Hacienda ante todo

Habíamos anunciado todo cuanto empezaba a presentarse en la superficie.

Lo sabíamos de cierto, y como nosotros, cuantos fijan su atención en la discordante marcha de los asuntos públicos. Empieza el bolsillo contribuyente a dejar oír sus lamentos. No puede con la carga, y pide la misericordia oficial; pero esa misericordia es ineficaz: si la situación de los que sostienen con su dinero el Erario es apurada, no lo es menos la del Gobierno, abrumado de atenciones urgentes, de compromisos diarios aflictivos e ineludibles, para cuya satisfacción, se encuentra con un tesoro agotado, y sin medio alguno de reponerlo.

Triste, tristísima angustia, la de un país que exhala su queja hondísima, y la de un Gobierno que la escucha anonadado en el dolor de la suya propia.

Digáenos si no es este el principio de esa liquidación, que venimos prediciendo desde hace tiempo.

Remedios para conjurarla. Los que se adopten serán muy poco eficaces. Con un centenar de millones de economías forzadas, si se llegasen a hacer, se adelanta escaso terreno en el remedio que se solicita.

Las economías, aunque provechosas, no lo son en el grado que la situación económica hace preciso, para acallar a los contribuyentes, y para satisfacer obligaciones de ineludibles deberes.

El aspecto que ofrece el país contribuyente y Gobierno es casi insolucionable. Si el uno no puede dar, el otro no puede menos de pedir.

¿A dónde volver los ojos en semejante apremio?

¿A los anticipos? Imposible. ¿A los empréstitos? ¿Quién va a dar dinero a un país al cual nada le queda por pignorar?

Y caso que se encuentre, ¿con qué intereses? Con los cambios tan elevados, con la desconfianza que inspira a la Banca extranjera este país agotado, con la amenaza del impuesto sobre la fortuna moviliaria, con la producción en crisis, con el crédito despreñado, con la usura interior de que es víctima la Hacienda. ¿Quién va a decidirse en el extranjero por negociar empréstitos, a menos de dejar la nación, sobre poco más o menos, en el mismo ó parecido caso que se encuentran Servia ó Rumania?

El agotamiento nacional puede considerarse llegado.

Aquí están las Cámaras de Comercio manifestándolo. Los Centros todos que recogen en su seno las manifestaciones del trabajo, se asocian a ellas para reforzar sus reclamaciones. Tras de éstos, seguirán otros, formando una verdadera liga, que ha de poner de manifiesto lo que tanto se ha intentado ocultar: La ruina en que nos encontramos.

Tocamos, de bien deplorable manera, los efectos de las imprevisiones funestas del partido conservador, que vivió y murió con el Sr. Cánovas, despilfarrando la fortuna nacional, y empequeñeciendo la patria con sus errores, con sus soberbias y con sus vanidades pueriles. Política que no corrigió, triste es decirlo, el partido liberal, acaso por temor de que le saliese al encuentro, si lo hubiese intentado, la apocalíptica y abrumadora esfinge que en nuestra política, desde hace tiempo, todo lo interviene y de nada responde.

El mal ya está hecho, tardío será el remedio, si se encuentra, y de todos modos, desgastando gobiernos, prestigios y fuerzas.

Bien hizo el Sr. Silveira, en abandonar aquel edificio conservador, donde se alababan todas las ruinas y todas las desgracias nacionales.

Libre de todas aquellas responsabilidades, podrá ser fuerte muro que contenga la disolución de elementos tan necesarios al país, en los días de prueba que se presienten, porque sin partidos vigorosos enfrente del que ha sabido crear, y desgastados los resortes del que ocupa el poder, por efectos que no le son imputables, sobre el jefe de la nueva agrupación conservadora tendrán que gravitar, aqaso en breve, cuidados y deberes, y una Hacienda precaria, para cuyo levantamiento ha de necesitar el señor Villaverde toda la actividad de su probada capacidad.

Si nuestra voz alcanzara a esas corporaciones que piden reducción de gastos, habríamos de recordárselas, que si en principio tienen razón, la exigencia es anticipada y estemporánea; porque sin recursos el gobierno ¿de dónde los va a sacar siéndole necesarios?

Si ahora accede a la súplica, mañana habrá de verse en el caso para tener fondos, de apelar a medidas, que a la postre, den el mismo resultado que dejar las cosas como hoy se encuentran. Pidan, sí, las Cámaras de Comercio, multitud de reformas financieras; el descubrimiento de la propiedad oculta; la devolución de fincas embargadas a pequeños contribuyentes por retraso en el pago de contribuciones; el castigo del ágio inhumano de agentes de recaudación, que enajenan frutos embargados, cuyo importe no llega al Tesoro; el cohecho de municipios, respecto a las fincas embargadas, que perjudicando al Tesoro, favorece a los encargados de la ejecución, creando cons-

tantemente miriadas de indigentes, que fueron propietarios antes de verse despojados, en provecho de vividores que no siendo funcionarios de Hacienda se lo llaman, para cometer más a mansalva el despojo y el pillaje.

Soliciten esas corporaciones la reforma de la impla, irritante y absurda ley de con sumos, germen de ruina y de hambre; ley, más hecha para crear una raza anémica é inservible, que para ser fuente de ingresos, que en último resultado euden los grandes terratenientes y solo pagan braceros y labradores pequeños, que deben hasta el fruto del grano que ha de germinar en la tierra.

Soliciten esas corporaciones la rebaja de impuestos, por grupos de cuotas, para los contribuyentes menores de quinientas pesetas anuales, a los que poco mencionan, y no abogan tan urgentemente en beneficio de la gran propiedad; para que no pueda sospecharse en las pequeñas localidades, que solo son contribuyentes dignos de protección los millonarios, pero no los que trabajan su campo y su pequeña industria, hasta el momento en que el cobrador del impuesto le pone en la disyuntiva de optar por el proceso ó el desamparo, sin pan y sin hogar para sus hijos; porque si bien, pedir para todos es bueno, si la petición es justa, es mucho mejor, cuando la petición recae en pró del que todo lo espera de ella y del respeto que merezca la honradez laboriosa y activa.

Sensible sería que diesen lugar esos Cuerpos solicitantes a creer que ni piden para la mejora de la Hacienda ni para desembarazar al Gobierno de obstáculos, sino para creárselos, y sin otro fin que el de egoísmos asociados, de esos egoísmos que benefician todo: política, tributación y personales crecimientos.

Advertido el Gobierno, vea lo que hace; no vaya a volverse miel sobre ojuela, aflojando los resortes de su autoridad y debilitando aún más al Erario.

MIGUEL CARAZO

ese corazón elevado, ese ciudadano recto, en fin, un apreciable amigo nuestro, como lo es el Sr. García Peláez, al privar a un semejante de la vida, se viése él, al propio tiempo privado de la libertad, otro de los dones más gratos al hombre, cuando sabe entenderla.

No trataremos de hacer apreciaciones respecto a un suceso desgraciadísimo, pero sí diremos que siete años de arrepentimiento; siete años de aislamiento con la conciencia, son suficientes para purgar un acto cometido en un instante excepcional. Y abundan tanto estos instantes excepcionales en la vida del ser humano...

Los antecedentes de nuestro amigo; su conducta durante la prisión; la sinceridad de su arrepentimiento y las gestiones de sus hermanos, tenían necesariamente que dar por resultado el indulto del Sr. García Peláez, por el cual felicitamos a nuestro amigo, lo mismo que a las personas que han contribuido a restituir a la vida libre del ciudadano, a uno que todavía puede prestar inestimables servicios a la sociedad y a la patria.

"Gloria Victis"

Ya sabrán nuestros lectores que el distinguido escritor D. Luis de Figuerola y Ferrer se proponía dar a la publicidad un número único de una especie de publicación que debería llevar por título *Gloria Victis* y que imitaría en lo posible al *Paris-Murcia*.

Hoy que hemos visto la primera prueba en oro y doce colores que encerrarán la muestra tipográfica y la invitación del *Gloria Victis* a las damas españolas para que colaboren y animen a la colaboración a los caballeros, sean ó no escritores, siempre que haya sinceridad y verdad en sus escritos, podemos decir que la publicación ha de resultar interesantísima, tanto en la parte artística como en la de texto.

El simbolismo con que el Sr. Figuerola, invita a los españoles a regenerarse por medio del trabajo; por el cambio de costumbres, y por la moralidad más estrecha, ha despertado a muchos escritores de su letargo, por lo cual auguramos que *Gloria Victis* aparecerá ostentando la firma de los mejores literatos españoles.

Nuestro apreciable colega el *Heraldo* lo ha dicho:

«Esa invitación pide al sexo femenino que forme el nuevo ambiente, para que, respirado por el hombre, dé la salvación del conjunto nacional; como al transportarla del viciado al aire sano, la planta se salva, aunque amenazase muerte antes del cambio.»

Es, pues, un modo ingenioso el que va a

usar el *Gloria Victis* para que se ocupe el país del país; para que haya de haber rubor de merecer censuras en la atmósfera casera, que es donde todos nos educamos.

Educados, habrá sentiuientos, iniciativas, resoluciones de voluntad y abnegaciones que por estar poco cultivadas hasta hoy, y a cuya carencia débese el desastre en los estadistas y en los no estadistas.»

Como muestra de lo que será la publicación de que nos ocupamos, trascribimos a continuación el pensamiento que en ella estampará nuestro ilustrado amigo D. Eugenio Sellés:

«Crear las industrias con materias y manos propias, es crear la nacionalidad de un país. Porque las naciones no son en realidad independientes, mientras tengan que ser sustentadas y vestidas por otras naciones, así como los hombres en su infancia no son libres, mientras tienen que ser alimentados y vestidos por manos ajenas.—Eugenio Sellés.»

Sin espacio para hablar de la composición, dibujo y colorido de la prueba a que nos hemos referido, que no dudamos merecerá el sincero elogio de cuantos la vean y contribuirá a que sean numerosísimas las personas que acudirán al llamamiento del Sr. Ferrer, debemos recordar que el producto de la venta del *Gloria Victis* se destinará a un monumento conmemorativo de los millones de españoles que pelearon por España en las Indias desde su descubrimiento.

Impresiones bursátiles

La Bolsa se ha mantenido en la misma situación de ayer, no habiendo sufrido las cotizaciones en general cambios de importancia.

El 4 por 100 interior fluctuó entre 57,70 y 57,60 al contado y para fin de mes entre 57,30 y 57,20.

El exterior perdió 15 céntimos, habiéndose cotizado a 63,30. El amortizable se mantuvo firme a 67,00.

Las Cubas viejas más flojas a 68,25 y las nuevas a 51,15.

Los Tesoros a 101,16; a 90,80 las Aduanas, y a 78,30 las Filipinas, cambio que representa alza de 1,10.

El Banco de España a 334 y la Tabacalera a 228,50.

Los francos más firmes a 51 por 100 de beneficio y las libras, sin operaciones a 38 por 100 de beneficio.

Correo de espectáculos

LARA

El próximo domingo por la tarde se pondrá en escena en este teatro la comedia en tres actos hace tiempo no representada *Los Dominos Blancos* en cuyo desempeño toman parte la Sra. Valverde, Rodríguez, Pino y Srta. Lasheras y los Sres. Rubio, Balaguer, Santiago, Ramirez y Valle

oyó llamar del de los Espejos, y partiendo los dos el camino el de los Espejos, le dijo:

Advertid, señor caballero, que la condición de nuestra batalla es, que el vencedor, como otra vez he dicho, ha de quedar a discrección del vencedor.

Ya lo sé, respondió Don Quijote, con tal que se le impusiere y mandare al vencido han de ser cosas que no salgan de los límites de la caballería.

Así se entiende, respondió el de los Espejos.

Ofreciéronse en esto a la vista de Don Quijote las extrañas narices del escudero, y no se admiró menos de ver las que Sancho, tanto que le juzgó por algún monstruo, ó por hombre nuevo y de aquellos que no se usan en el mundo.

Sancho, que vio partir a su amo para tomar carrera, no quiso quedar solo con el narigudo, temiendo que con solo un pasaganzalo con aquellas narices en las suyas, sería acabada la pendencia suya quedando del golpe ó del miedo tendido en el suelo, y fuese tras su amo como asido a una acción de Rocinante, y cuan-

do le pareció que ya era tiempo que volviese le dijo:

Suplico a vuesa merced, señor mío, que antes que vuelva a encontrarme me ayude a subir sobre aquel alcornoque, de donde podré ver más a mi sabor me jor que desde el suelo algallardo encuentro que vuesa merced ha de hacer con este caballero.

Antes creo, Sancho, dijo Don Quijote que te quieres encaramar y subir en un damio por ver sin peligro los toros.

La verdad que diga, respondió Sancho, las desafiadas narices de aquelescudero me tienen atónito y lleno de espanto y no me atrevo a estar junto a él.

Ellas son tales, dijo Don Quijote, que a no ser yo quien soy también me asombrarían, y así ven, ayúdame he a subir donde dices.

En lo que se detuvo Don Quijote en que Sancho subiese en el alcornoque, tomó el de los Espejos del campo, le que le pareció necesario, y creyendo que lo mismo habría hecho Don Quijote, sin esperar son de trompeta ni otra señal que los arriates, volvió a las riendas a su

se mil cruces y a santiguarse otras tantas.

En todo esto no daba muestras de estar vivo el derribado caballero, y Sancho dijo a Don Quijote:

Soy de parecer, señor mío, que por sí ó por no, vuesa merced hinque y meta la espada por la boca a este que parece el bachiller Sansón Carrasco, quizá matará en él a alguno de sus enemigos los encantadores.

No dices mal, dijo Don Quijote, porque de los enemigos lo menos y sacando la espada para poner en efecto el aviso y consejo de Sancho, llegó el escudero del de los Espejos, ya sin las narices que tan feo le habían hecho, y a grandes voces dijo:

Mire vuesa merced lo que hace, señor Don Quijote, que ese que tiene a los pies es el bachiller Sansón Carrasco su amigo, y yo soy su escudero; y viéndole Sancho sin aquella fealdad primera le dijo:

¿Y las narices?

A lo que él respondió:

Aquí las tengo en la faldriquera, y echando mano a la derecha sacó unas narices de pasta y barniz, de máscara,

las selvas y enriqueciáuse los prados con su venida.

Mas apenas dió lugar la claridad del día para ver y diferenciar las cosas, cuando la primera que se ofreció a los ojos de Sancho Panza fué la nariz del escudero del Bosque, que era tan grande que casi le hacía sombra a todo el cuerpo.

Cuéntase, en efecto, que era de demasada grandeza, corva en la mitad, y toda llena de verrugas; de color amarotado como de berengena; bajábase dos dedos más abajo de la boca, cuya grandeza, color, verrugas y encorvamiento así le afeaban el rostro, que en viéndole Sancho comenzó a herir de pié y demano como niño con alfilerica, y propuso en su corazón de dejarse dar doscientas bofetadas antes que despertar la cólera para reñir con aquel vestigio.

Don Quijote miró a su contendor, y hallóle ya puesta y calada la celada, de modo que no le pudo ver el rostro; pero notó que era hombre membrado, y no muy alto de cuerpo.

Sobre las armas traía una sobrevesta ó casaca de una tela al parecer de oro finísimo, sembradas por ellas muchas

En esta misma función se representará por primera vez en función de tarde el aplaudido juguete cómico nuevo, en un acto titulado *El marido olvidado*.

APOLADO

No pasarán muchos días sin que tengamos el gusto de aplaudir en este coliseo a una nueva tiple, la Srta. Angela de Reynoso, que debutará con *La zarina*.

Al estreno de *La zarina* seguirá el de un sainete de Arniches con música de Torregrosa, titulado *La fiesta de San Antón*.

REAL

El día 31 de este mes se celebrará la función inaugural de la temporada.

COLON

Anoche se exhibió en este circo un nuevo Cinematógrafo *Lumiere* que presentó 15 vistas preciosísimas y alcanzó un éxito solo comparable al que obtuvo en Parish el *War graph*.

LOS TRAJES para los soldados

Con este título escribe *La Correspondencia Militar* lo siguiente:

«Se había dicho oficialmente que los acaparadores de paño habían comprado todo aquel económico que pudieron hallar con el propósito deliberado de conseguir que el Gobierno tropezase con serios obstáculos para poder confeccionar a un precio arreglado los cien mil trajes de paisanos que necesita para los soldados que han de regresar de Cuba y de Puerto Rico; se había dicho esto, y como desde luego nos pareció algo exagerado, procedimos a informarnos acerca del particular para salir de dudas.

En efecto; esta tarde la casualidad nos deparó un comerciante, y le interrogamos acerca del particular.

Se trata sencillamente de una persona honrada y nos dijo lo siguiente:

—Yo tenía hace ocho ó diez días 3.000 metros de paño para forro de trajes de caballero; pero la tela gustó a muchas señoras porque era finísima y esto me impulsó a ponerlo a la venta al precio de trece reales corte de traje (el de traje de señora).

Un día llegó aquí una persona que no quiero nombrar, y me dijo: ¿A cuánto podrías dar el metro de ese paño?

—A ochenta céntimos— contesté.

—Pues los tres mil metros que tienes son míos— me contestó.

Me dijo que era para forros de americanas. Sin embargo, después he sabido que esos tres mil metros de paño eran para los trajes de paisano de los infelices que han de regresar de las Antillas; y crea usted que si lo sé no lo vendo, porque esos infelices los tres días, además de helarse de frío, se van a quedar en cueros, porque ese paño, de aquí a Barcelona, se rompe.

Además—continuó nuestro interlocutor—el precio que se pone por traje es exorbitante. Figúrese usted, con tres metros de paño del que yo he vendido—perdiendo por cierto un céntimo en metro—se hace un traje; por manera que la tela resulta a 80 céntimos, 2,40.

El corte de la americana y el del chaleco es 1,50.

El de la americana, 1,25, y la mano de costura, 100.

Sumen usted y resultará 6,15.

Ponen cada traje a 11 pesetas, y por tanto, queda una ganancia líquida—no sabemos para quién—de cinco pesetas.

Esta es la realidad.

Llamamos la atención del ministro de la Guerra y de la prensa toda acerca de este asunto.

En las Antillas

CUBA

El marqués de Comillas sigue gestionando en el extranjero el arriendo de barcos. Es probable que los barcos que logre contratar sean examinados por una comisión de Marina antes de comenzar a prestar servicio, para ver si tienen buenas condiciones.

—El ministro de la Guerra yankee ha nombrado una comisión de oficiales encargados de señalar y de establecer en los principales puertos de Cuba estaciones de embarque para la repatriación de las tropas españolas.

Puerto Rico

Según telegrama del general Macías han embarcado en San Juan con rumbo a la Península el batallón Patria, el segundo Provisional, 150 artilleros y una compañía de la Guardia civil.

Blanco y Macías

Los generales Macías y Blanco telegrafían ayer dando cuenta al Gobierno de los últimos trabajos para la repatriación.

De Puerto Rico han salido expediciones compuestas de la mitad del ejército que allí había y que muy pronto habrán de desembarcar en diferentes puertos de la Península.

El resto de los que han de ser repatriados saldrán de la pequeña Antilla para mediados de mes, quedando, por tanto, terminada la evacuación de la isla.

Como todavía han de quedar a resolver algunos incidentes que a la soberanía de España afectan, quedará en Puerto Rico una Comisión española que trate con las autoridades yankees.

En Cuba las cosas van más despacio, a pesar de lo que, según parece, apremia el gobierno norteamericano para que se acelere la evacuación.

Ahora que van conociéndose datos más precisos, resulta que entre el ejército regular, los voluntarios y los movilizados, llegaron a reunirse en Cuba trescientos mil hombres.

La repatriación del ejército, y la disolución de los cuerpos de voluntarios y movilizados exigen mucho tiempo, según dice nuevamente el general Blanco.

Para la repatriación calcula necesarios cuatro meses y otro tiempo igual para transportar el material de guerra.

Estos plazos se propone abreviarlos el Gobierno, enviando un número de buques bastante para que con cada expedición de tropas vaya viniendo el material de guerra.

Peró aun así, la cuestión de tiempo origina una dificultad por la actitud del gobierno de los Estados Unidos, y porque al Gobierno de España no le parece bien que los americanos se posesionen de toda Cuba, estando allí todavía una gran parte de nuestro ejército.

Esto parece que motiva negociaciones entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos, siendo intermediario el embajador francés, Mr. Cambon.

Posesionados los americanos de Cuba, seguirá actuando allí una comisión española mientras haya que resolver asuntos que afecten a España.

De Washington

Reuter telegrafía lo siguiente a *El Libertador*:

«Washington 7.—Mac Kinley exige que la evacuación de Puerto Rico quede terminada antes del 18 de Octubre, y la de Cuba antes del 1.º de Diciembre.

De no ser así, los Estados Unidos tomarán posesión de ambas islas.

El general Lee ha recibido orden de tener dispuestas sus tropas para salir de Savannah con rumbo a la Habana el 31 de Octubre.»

En los Estados Unidos

Indios sublevados

Dicen de Nueva York que se han sublevado los indios chippeways de Bear Island.

De Nueva York salieron para reprimir la rebelión 200 soldados, con una ametralladora, gran cantidad de municiones y viveres para tres días.

El alzamiento de los chippeways ha sido provocado por la negativa del gobierno de los Estados Unidos a entregarles compensaciones por haberse apoderado los blancos de terrenos suyos para dedicarlos al cultivo, y el haber sido detenidos varios indios que vendían licores prohibidos por matar al jefe de los agentes encargados de reprimir el abuso.

Se ha enviado solamente una columna de 200 soldados para contener el movimiento, en la creencia de que no excede de 300 el número de rebeldes.

Si se subleva toda la tribu, podrá poner 4.000 hombres sobre las armas y será necesario ocupar fuerzas considerables en la represión.

Nueva York 6.—El periódico *The World* publica un despacho de Duluth (Minnesota) dando cuenta de que el general Bacon y las fuerzas militares a su mando han sido asesinadas junto al lago Bear por los indios.

Se ha pedido telegráficamente a Washington el inmediato envío de 5.000 soldados.—*Fabra.*

Una Asamblea

Boston 6.—En Asamblea celebrada por los republicanos del Estado de Massachusetts, se ha aprobado una proposición favorable a una amplia autonomía en Cuba.

También se ha declarado favorable a la construcción y explotación del Canal de Nicaragua por cuenta del gobierno de los Estados Unidos.—*Fabra.*

El vómito

En Mississippi hay ya 12 ciudades invadidas por la fiebre amarilla, y la mortalidad va en aumento.

Los vecinos abandonan las ciudades; hay algunas de estas que han quedado ya poco menos que desiertas.

Indios sublevados

Londres 7.—Un telegrama de Washington, recibido esta mañana, dice que toma incremento la insurrección de indios en el Minnesota.

Los rebeldes han recibido refuerzos y el gobierno se ha visto obligado a enviar nuevas tropas contra ellos.

El enemigo ha cometido toda clase de tropelías después de sorprender el puesto donde se hallaba el general Bacon, con jefes, oficiales y soldados, siendo todos pasados a cuchillo.

Se calcula que se necesitarán 7 ó 8.000 hombres para reducir a los insurrectos.—*Fabra.*

La cuestión Dreyfus

Telegrama de Fabra

Paris 7.—La cuestión Dreyfus continúa siendo el tema preferente de los periódicos franceses.

Los antirrevisionistas dicen que a despecho de los ataques de que es objeto el Gobierno, por los que han hecho de la causa Dreyfus una cuestión política, el ministerio Brisson saldrá triunfante y se arraigará más en el poder.

Se anuncian para el domingo próximo reuniones favorables ó adversas a la revisión.

El Gobierno está firmemente resuelto a impedir toda manifestación en la vía pública.

Al efecto la policía extremará las precauciones en virtud de nuevas órdenes que le han sido comunicadas.—*Fabra.*

Consejo de ministros

A las tres de la tarde el duque de Almodóvar recibió un telegrama cifrado de París, suscrito por el Sr. Montero Ríos.

Tal era la importancia del telegrama, que el ministro de Estado mandó aviso al presidente del Consejo, dándole cuenta de él y rogándole citase a sus demás compañeros para celebrar Consejo en la misma noche.

A las siete de la tarde comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia.

Puigcerver llevaba un expediente de la provincia de Murcia, Capdepón dijo en sus noticias de Valencia y Barcelona eran más tranquilizadoras que el orden seguía perfecto sin temor a alteración alguna y que esperaba que dentro de breves días, quizá mañana mismo, quedase solucionada la cuestión entre los consumidores de gas y electricidad y las respectivas fábricas.

El Consejo estuvo por completo consagrado al examen del telegrama del señor Montero Ríos, quien manifestaba que la reunión del viernes había durado solamente media hora, lo suficiente para entregar unas conclusiones.

Cuáles sean éstas, y cuáles las consideraciones que el Gobierno hiciera sobre el telegrama, son términos que aún no hemos podido averiguar.

El Consejo de ministros estudió detenidamente el asunto y encargó al Sr. Romero Girón la reunión de algunos documentos y datos, que el ministro de Ultramar transmitirá al de Estado, para ser enviados a París.

La gravedad del contenido de la comunicación del presidente de la comisión de la paz en París, sólo hemos podido deducirla de frases sueltas, recogidas a los ministros, y de las contradicciones en que incurrieron a la salida.

Como si estuvieran juramentados, dijeron que habían tratado de asuntos corrientes de repatriación y de varios expedientes.

Todos dijeron también, contestando a preguntas que se les dirigieron, que nada habían tratado de la comisión de París, porque nada se había podido recibir respecto a la sesión del viernes.

El ministro de Marina dijo que había tenido un telegrama anunciándole que el crucero de guerra *Isabel II* y el caza torpedero *Terror* habían salido de Martinica con dirección a la Península.

El Sr. Romero Girón, dijo que la comisión de la paz se había reunido para cambiar notas, cuyo extracto telegrafió inmediatamente el presidente, Sr. Montero Ríos.

Añadió que no volvería la comisión a reunirse hasta el martes próximo, sin duda para dar tiempo a que los respectivos gobiernos remitieran sus instrucciones.

Tratando de los otros asuntos que fueron objeto del Consejo, manifestó el ministro de Ultramar que el gobierno había examinado la circular del gobierno de Italia para la celebración de un Congreso internacional para la represión del anarquismo, acordando aceptar la invitación y prestarle todo el apoyo necesario.

El Sr. Sagasta quedó autorizado para la designación de la persona que ha de representar a España.

En Consejo se leyó un telegrama del general Ríos dando cuenta de haber tomado posesión de la capitania general de Filipinas, y añadiendo que ha desalojado de Aníque a todos los tagalos, estando tan levantado el espíritu, que hasta los moros de Mindanao han peleado contra los insurrectos, demostrando su adhesión a España.

Dice también el general Ríos en dicho

cablegrama que ha formado expediente de prevaricación a varios funcionarios en prendiendo una campaña enérgica de moralidad.

Acordó el Gobierno recoger la plata por torriquería que traen los repatriados con objeto de reacuararla.

También se acordó telegrafiar a Jándenes para que éste, a su vez, se lo comunicase a Aguinaldo, que el Gobierno español está dispuesto a repatriar a todos los deportados filipinos siempre que el jefe insurrecto ponga en libertad a todos los prisioneros españoles que tiene en su poder.

El Sr. Gamazo leyó dos decretos relativos a reformas de enseñanza, que se firmarán antes del viernes. Uno de ellos es refundiendo la Inspección de enseñanza en Consejo de Instrucción pública. El otro se refiere a los profesores auxiliares de Institutos y Universidades.

Aquellos que ingresaron en la época de sus nombramientos y hubieran servido ocho años, será nombrados profesores de número.

Nuestra representación en la Exposición de París costará al Estado dos millones de pesetas.

Se aprobó la cesantía del gobernador de Lérida.

Se dió cuenta, por último, de una comunicación de la Compañía Transatlántica manifestando que cuenta con 21 buques para la repatriación.

Primero se hará la de los enfermos.

Los presos de Filipinas

Paris 5.—Los telegramas de las Agencias se hacen cargo de la manifestación de gratitud comunicada a la prensa por la Sociedad Económica de Toledo, a causa del apoyo que a la iniciativa de la misma ha prestado en favor de los prisioneros españoles en Filipinas.

La citada Sociedad cree que este apoyo de los periódicos franceses puede ser muy importante hallándose reunida en París la Comisión de la paz, como cree que lo será la adhesión de los diarios ingleses, por su indiscutible influencia en Norte América y de los alemanes y belgas, por los actos humanitarios prestados ya por sus respectivas naciones en el Archipiélago filipino.

Fabra.

La conferencia de París

La sesión de ayer

La Comisión mixta de París estuvo reunida ayer dos horas escasamente.

Los norteamericanos llevaban redactadas unas proposiciones.

Parece que todo se refiere a Cuba.

La actitud de unos y otros comisionados motivan importantes consultas a los respectivos Gobiernos y hasta el martes no volverá a reunirse la Comisión para una resolución definitiva.

Telegramas de Fabra

Paris 7.—La Comisión de la paz hispanoamericana empezó hoy la discusión del protocolo de la paz, al cual se había dado lectura en la sesión del lunes.

En las sesiones precedentes la Comisión escuchó la lectura de los reglamentos relativos a los trabajos de la Comisión.

Dichos reglamentos, elaborados por ambas comisiones, no fueron objeto de la menor discusión, siendo aprobados sin modificaciones.

Después de retirarse los delegados americanos, los españoles siguieron en sesión privada y secreta, que duró, próximamente, quince minutos.

Paris 7.—Tanto los comisionados españoles como los americanos, se han encerrado en la más absoluta reserva, y, por lo

lunas pequeñas de resplandecientes espejos, que le hacían en grandísima manera galán y vistoso: volabante sobre la celada grande cantidad de plumas verdes, amarillas y blancas; la lanza que tenía arrimada a un árbol era grandísima y gruesa, y de un hierro acerado de más de un palmo.

Todo le miró y todo lo notó Don Quijote, y juzgó de lo visto y mirado que ya el dicho caballero debía de ser de grandes fuerzas; pero no por eso temió como Sancho Panza: antes con gentil de nudo dijo al caballero de los Espejos:

Si la mucha gana de pelear, señor caballero, no os gasta la cortesía, por ella os pido que alcéis la visera un poco porque yo vea si la gallardía de vuestro rostro responde a la de vuestra disposición.

O vencido ó vencedor que salgáis desta empresa, señor caballero, respondió el de los Espejos, os quedará tiempo y espacio demasado para verme; y si ahora no satisfacgo vuestro deseo es por parecerme que hago notable agravio a la hermosa Casilítea de Vandalia en dilatar el tiempo que tardare en alzarme la

ligro alguno encontró al de los Espejos con tanta fuerza, que mal de su grado le hizo venir al suelo por las ancas del caballo, dando tal caída, que sin mover pié ni mano dió señales de que estaba muerto.

Apenas le vió caído Sancho, cuando se deslizo del alcornoque, y a toda prisa vino donde su señor estaba, el cual apeándose de Rocinante, fué sobre el de los Espejos, y quitándole las lazadas del yelmo para ver si era muerto, y para que le diese el aire si acaso estaba vivo: ¿quién podrá decir lo que vió sin causar admiración, maravilla y espanto a los que lo oyeron?

Vió, dice la historia, el rostro mismo, la misma figura, el mismo aspecto, la misma fisonomía, la misma efigie la perspectiva misma del bachiller Sansón Carrasco, y así como la vió, en altas voces dijo:

Acude, Sancho, y mira lo que has de ver, y no lo has de creer: aguija, hijo, y advierte lo que puede la magia, lo que pueden los hechiceros y los encantadores.

Llegó Sancho, y como vió el rostro del bachiller Carrasco comenzó a hacer

caballo, que no era más ligero ni de mejor parecer que Rocinante, y a todo su correr, que era un mediano trote, iba a encontrar a su enemigo; pero viéndole ocupado en la subida de Sancho detuvo las riendas, y paróse en la mitad de la carrera, de lo que el caballo quedó agrádecidísimo a causa que ya no podía moverse.

Don Quijote, que le pareció que ya su enemigo venía volando, arrojó reciamente las espuelas a las trisajadas lazadas de Rocinante, y le hizo aguijar de manera que cuenta la historia que esta sola vez se conoció haber corrido algo, porque todas las demás siempre fueron troles declarados, y con esta no vista furia llegó donde el de los Espejos estaba hincado a su caballo las espuelas hasta los botones, sin que le pudiese mover un solo dedo del lugar donde había hecho estanco de su carrera.

En esta buena sazón y coyuntura halló Don Quijote a su contrario, empujado con su caballo y ocupado con su lanza que nunca ó no acertó ó no tuvo lugar de ponerla en ristre.

Don Quijote, que no miraba en estos inconvenientes, a salva mano y sin pe

visera sin haceros confesar lo que ya sabéis que pretendo.

Pues en tanto que subimos a caballo, dijo Don Quijote, bien podéis decirme si soy yo aquel Don Quijote que dijistes haber vencido.

A eso vos respondemos, dijo el de los Espejos, que parecéis, como se parecen un huevo a otro, al mismo caballero que yo vencí; pero según vos decís que le persiguen encantadores, no osaré firmar si sois el contenido ó no.

Eso me basta a mí, respondió Don Quijote, para que crea vuestro engaño: empero para sacaros del de todo punto vengán nuestros caballos, que en menos tiempo que el que tardáredes en alzaros la visera, si Dios, si mi señora y mi brazo me valen, veré yo vuestro rostro, y vos veréis que no soy yo el vencido Don Quijote que pensáis.

Con esto acertando razones, subieron a caballo, y Don Quijote volvió las riendas a Rocinante para tomar lo que convenía del campo para volver a encontrar a su contrario, y lo mismo hizo el de los Espejos; pero no se había apartado Don Quijote veinte pasos cuando se

tanto, no responde más que á meras conjeturas lo aventurado por algunos correos ponsales yankees acerca de la cuestión de Filipinas.

Se comenta aquí mucho el hecho de que grandes banqueros y especuladores americanos han enviado emisarios especiales á París, para que les informen telegráficamente de lo que averigüen acerca de las deliberaciones y acuerdos de la comisión.

Licenciamientos

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica ayer las siguientes reales órdenes circulares:

Licencia absoluta

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo el rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que á los individuos del ejército que hayan servido cuatro años en los distritos de Cuba y Puerto Rico, en las condiciones que expresa dicho artículo, se les expida desde luego su licencia absoluta.

A segunda reserva

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los individuos pertenecientes al reemplazo de 1892 á quienes por correspondencia el abono de tiempo que concede el real decreto de 26 de Abril de 1894 (C. L. número 108), hayan cumplido los seis años de servicio en filas y reserva activa, fijados en la ley de reclutamiento, pasen desde luego la segunda reserva, y á los que no lo correspondan ahora dicho beneficio, se les conceda á medida que tengan derecho á él.

Excedentes de cupo

Habiendo cesado las causas que obligaron á dictar la real orden de 3 de Agosto de 1896 (D. O. núm. 171), por la que fueron llamados al servicio activo de las armas los reclutas excedentes de cupo de los reemplazos de 1894 y 1895; y terminada la instrucción de los de 1897 á quienes se refieren las reales órdenes de 21 de Abril y 1.º de Julio de 1898 (D. O. núms. 87 y 144), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El día 15 del actual empezarán la marcha para sus hogares los individuos comprendidos en las citadas disposiciones que se hallen sirviendo en los cuerpos de la península, islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de África, excepción hecha de las clases á quienes se haya concedido continuación en filas.

Art. 2.º Estos individuos causarán baja en sus cuerpos por fin del mes actual, haciendo los viajes marítimos ó terrestres por cuenta del Estado, y disfrutando como auxilio de marcha el importe del rancho y sobras durante 10 días, conforme previene el art. 9.º del reglamento de contabilidad interior de los cuerpos.

Art. 3.º Los jefes de las zonas á cuya demarcación vayan á residir, cuidarán de que sigan figurando en los registros de ella en la agrupación correspondiente, pero con la nota de haber adquirido instrucción militar, que harán constar en los estados de fuerza en que sean comprendidos.

Filipinas

Carta de Manila

El *Diario de Barcelona* publica una carta de su corresponsal en Manila, fechada el 13 de Agosto, que contiene las siguientes interesantes noticias del ataque á la capital del Archipiélago y de la capitulación:

«El 7 avisaron los yankees, por medio del consul inglés, Mr. Ramsden (un inglés cubano que ha sucedido por defunción al propietario y tan amigo ó más que éste de los yankees), que en el plazo de cuarenta y ocho horas, ó sea el día 9, á las doce y media del día, podrían disparar sobre la plaza por mar y tierra; lo que avisaban para que mujeres, niños é impedidos se pusieran en sitio resguardado de los peligros que hubiera.

Jáudenes contestó oficialmente en los términos que ya hemos dicho en números anteriores.

El día 8 fué de excitación horrible en la población; declase que sobre ser rudo el ataque, entraban en él, combinados, yankees y rebeldes, y por más que hasta última hora ha habido imbéciles crédulos que aceptaban la patraña de que los insurrectos se nos iban á unir para atacar juntos á los yankees, y hasta que se hallaban con nuestras fuerzas de las trincheras en inteligencia, la verdad es que su amistad sólo se ha visto en que nos vendieron ocho vacas á 200 pesos cada una, y que su empeño era que les diésemos municiones, porque los yankees se las han negado últimamente; así que, al cabo, se dispuso el no tratar más con los insurrectos, adivinando la nueva traición tramada.

Con tales temores, las familias afilitan á intramuros, lleno ya de hospitales y falta de casas seguras, por lo que fué preciso habilitar conventos é iglesias, entre éstas la ruinoso de San Agustín, amenaza de piedra constante, que desde los terremotos del 80 no ha sido derribada, merced á las liberalidades constantes de los agustinos para los que tenía la pretensión de mirar

por el bien público, sin atender á egoísmos particulares é interesados.

Allí centenares de mujeres, niños y enfermos; allí las oficinas de la sección de campaña de la capitania general; allí fuerzas de voluntarios, un mundo, en fin, de gente que una sola granada en sitio débil de la techumbre hubiera enterrado bajo una montaña de sillares.

También el 8 llegó el vapor *Zafiro*, y con él un telegrama del ministro de Ultramar, en el que esperábamos algo importante, dado lo angustioso de la situación, y... en efecto, trala la aprobación los alumnos de las Academias militares y la autorización de giro de letras para pago de cupones de las series A y B del empréstito! Tal burla, que otra cosa no parecía, colmó la medida, y los españoles se destacaron en denuestos contra tanto abandono.

El 9, á las tres de la tarde, se recibió la intimación para rendirse la plaza, y en la junta de generales y jefes de zona prevaleció el criterio de la resistencia.

La contestación, pues, fué en tal sentido, si bien endulzándolo con el ruego de un plazo más largo, por humanidad, para consultar con el gobierno sobre la solución que debía darse. El jefe yankee contestó el 10 atentísima comunicación, invocando también sentimientos humanitarios, que era el primero en tener, que conocía la triste situación de Manila y sus fuerzas y habitantes, que era bien reconocida la superioridad suya, que el resistir era inútil y que, siendo sus órdenes recibidas las de tomar posesión de Manila, si no lo hacía por medios de persuasión, lo haría, bien á su pesar, por los de la fuerza, con todas sus consecuencias. Jáudenes acusó recibo, persistió en lo acordado, y el 11 y el 12 fueron dos días más de capilla. En las noches de ambos días, los insurrectos nos atacaron por Meycaguan y la Loma, siendo, como siempre, rechazados.

Y amaneció este funesto día de hoy lloviendo torrencialmente como los días anteriores, y atacándonos los insurrectos por Singalang y San Antonio Abad; hacia las siete de la mañana se les unieron fuerzas yankees y siguió el ataque; sobre las ocho se pusieron en movimiento los buques yankees, y á las nueve y media rompió el fuego su imponente artillería sobre las trincheras de San Antonio Abad, atacándolas á la vez por delante, por el costado y por la espalda; aquello fué media hora épica; pero ¡qué horrosa carnicería!

Los cañones de nuestras baterías, según orden dada la noche anterior, no debían disparar á no ser atacadas directamente, y la ciudad, en silencio, presenciaba la destrucción en un segundo de sus defensores de tres meses.

A las diez de la mañana la trinchera de San Antonio Abad era un confuso montón de escombros, cadáveres, blockaus destruidos y defensas de tierra deshechas; del teatro glorioso de continuados triunfos restaba sólo tierra amasada con sangre generosa; una sola granada del *Montreyy* deshecho un blockaus, el parapeto que le seguía y una compañía del 4.º de cazadores, que así pagó las terquedades de los que allí no estaban y votaron la resistencia.

El buque insignia intimó la rendición de la plaza, ésta izó la bandera de parlamento, se destacó una bandera de la escuadra enemiga y mientras los parlamentarios llegaban por mar, por tierra un cordón interminable de camillas conducían los heridos á los hospitales.

Todo el mundo comprendió que ya se había acabado el ataque y la defensa: no había más que pactar las condiciones de la rendición.

Detalles hermosos se conocen hoy algunos; mañana acaso habrá más, uno de ellos es el del Ayudante quinto de cazadores, á quien fusil al pecho le pidió un yankee la espada, á lo que le contestó quitándole el fusil y dándole muerte con él.

Los artilleros de Santa Ana recibieron orden de replegarse; abandonaron sus posiciones, que tomaron los yankees; luego supieron que la orden había sido mal dada, pues lo que había que hacer era permanecer sin disparar en sus puestos, y al tener noticia de ello, volvieron á tomar á la bayoneta la posición abandonada; los yankees, tras una descarga que nos costó quince bajas, huyeron de allí é escape.

El parlamento fué largo por causa de los intérpretes. El general Grim, en nombre de sus jefes, aceptó todas las condiciones que nuestro general señaló, de modo que si son malas no hay que echar la culpa á los yankees, sino á nosotros mismos y quedóse conforme en que á las seis de la tarde sería firmada el acta de la entrega.

El general Merrit ha rogado á las autoridades españolas que continúen en sus puestos mientras normaliza la vida de la población, previendo sin duda el peligro que se aproxima; nos rodean los insurrectos, que pretenden entrar en Manila; con la plaza ya rendida continúan las fuerzas españolas batidos con los rebeldes en Meycaguan y San Juan del Monte; de modo que, acabado un conflicto, empieza otro. ¿Cómo terminará? Dios lo sabe.

Después de la capitulación

La *Correspondencia* publica noticias que alcanzan al 23 de Agosto, y que permiten trazar el cuadro del aspecto y vida de la ciudad en los días que siguieron á la capitulación:

«En esas noticias, de origen particular, se comunica que en los referidos últimos días de Agosto reinaba en la capital del Archipiélago gran desorden, y campaban los rebeldes por sus respetos.

Antonio Luna pasea á caballo, luciendo la insignia de los insurrectos.

Estos ocupaban los arrabales, y exigían fuerte contribución á cuantos pasajeros tenían que atravesar por aquel sitio.

El día 20 celebraron una conferencia los generales Jáudenes y Merrit.

En dicha entrevista el general americano indicó la conveniencia de armar nuevamente á los españoles, con objeto de desalojar á los rebeldes.

Según refieren los españoles, los indios y las tropas norteamericanas carecen de instrucción militar, no hay respeto entre las clases, y cuando entran en fuego los soldados se echan al suelo ó huyen; y si consiguieron, á pesar de estas deficiencias, entrar en la ciudad, no fué por el propio esfuerzo de su valor, sino que únicamente lo debieron á la ayuda de la escuadra yankee, que desempeñó importante papel.

A la fecha de las noticias á que vengo refiriéndome, seguían entrando en Manila, y la ciudad era ya insuficiente para albergarlas.

El día 20 apareció en la calzada de la Concepción el cadáver de un yankee con la cabeza cortada.

El día anterior en Tondo había sido un veterano martirizado y muerto por los rebeldes.

El día 21 suspendió las sesiones el Ayuntamiento, protestando de las determinaciones del general Merrit.

Análoga resolución tomaron las oficinas de Hacienda, al incautarse del Tesoro los norteamericanos.

En cuanto á los \$5.000 pesos de que se hizo cargo el general Jáudenes, se decía que los había enviado á Hong Kong, con el objeto de tenerlos allí depositados en el consulado español á disposición del gobierno, para atender á las necesidades del ejército y de las clases civiles.

El cable no se abrió hasta el 21 de Agosto.

Desde ese día funcionaron ya todos los centros, dirigidos por jefes yankees.

Los sellos que circulaban eran los americanos, y en los edificios públicos fijábanse rótulos en inglés.

Desde el 20 se publicó también en inglés la *Gaceta*.

Circulaba el oro yankee, y los soldados lo vendían al 205 por 100.

Se temía que el Banco Español de Manila se viera obligado á liquidar, de resultados de tanto desbarajuste.

En cuanto á la moralidad de la Administración yankee, las primeras señales de ella eran bastante desagradables.

Como ejemplos se citan el caso de Alizalido y el de Rosales. Ambos se hallaban presos por haber realizado un desfalco de 19.000 pesos en las Obras Pías y otro de 1.6 0.000 en la Hacienda respectivamente.

Los yankees se apresuraron á poner á los dos en libertad.

El general Montojo coronó el término de su mando quemando á la entrada del río el transporte *Cebú* y el cañonero *Bulacán*.

En Manila se hacían comentarios sobre el hecho de que uno de los primeros telegramas del Gobierno español en los momentos de haber sido restablecidos el cable fuera preguntado por la salud del capitán de fragata Sr. Cuervo.

El juego adquiere en todas partes gran desarrollo, lo y invade todo.

Fusilamiento de Artacho

Nueva York 7.—El *Heraldo* inserta un despacho de Manila, en el que se dice que Artacho, antiguo compañero de Aguinaldo, ha sido fusilado en Malolos por orden del Gobierno insurrecto.

Aumenta rápidamente la desunión entre los elementos rebeldes.—*Fabra*.

Como recordará el lector, los corresponsales han fusilado ya otras veces á este mismo cabecilla.

Ahora dice el despacho del *Heraldo* que Artacho seguía disputando con Aguinaldo sobre el reparto de los fondos que entregó el general Primo de Rivera.

La noticia del fusilamiento no merece crédito mientras no venga confirmación seria.

Lo mismo decimos de las disidencias entre los rebeldes.

Notas políticas

Hoy han despachado con la Reina, además del Sr. Sagasta, los ministros de Fomento y Ultramar.

El presidente del Consejo manifestó á los periodistas que, como de costumbre se le acercaron al salir de Palacio, que no había noticias de las Visayas ni de ningún otro lado, y de París, que no sabía más sino que hoy volverían á reanudar las conferencias las comisiones española y americana, llevando, como ya se ha dicho, las respectivas peticiones por escrito.

—Si algo de allí ó de otro lado se supiese esta tarde, y fuera realmente importante celebraríamos Consejo á última hora, terminando diciendo el Sr. Sagasta.

El Sr. Gamazo no ha podido llevar hoy á la firma de S. M. ningún decreto por no estar terminada la redacción de algunos que tiene preparados.

El propósito del ministro de Fomento es llevar de dos en dos á la aprobación regia los que se refieren á las reformas de la enseñanza.

A este fin, los primeros que estarán concluidos y que llevará el primer día son los que conciernen á la reorganización del Consejo de Instrucción Pública y á los exámenes de ingreso en las Facultades.

El Sr. Romero Girón tampoco ha puesto á la real firma ninguna disposición de su departamento.

El ministro de Ultramar ha recibido últimamente dos telegramas del general Blanco que contienen rectificaciones de varias cuentas y que para formalizar aquéllas, fueron pedidas al gobernador general de la isla de Cuba.

La cuestión Dreyfus continúa siendo el tema preferente de los periódicos franceses.

Los antirrevolucionistas dicen que á despecho de los ataques de que es objeto el gobierno por los que han hecho de la causa Dreyfus una cuestión política, el ministro Brisson saldrá triunfante y se arraigará más en el poder.

Se anuncian para el próximo domingo reuniones favorables y adversas á la revisión.

El gobierno está firmemente resuelto á impedir toda manifestación en la vía pública.

En virtud de la recusación del Sr. Martínez Espinosa, se encargará de la causa que se instruye en el Consejo Supremo por el combate naval de Santiago de Cuba el contralmirante D. Jo. é Martínez Illescas.

El Sr. Martínez Espinosa continuará como consejero instructor de la de Cavite.

Las noticias de Barcelona y de Valencia no acusan suceso alguno extraordinario.

En Barcelona puede considerarse conjurado el conflicto entre el comercio y la empresa del gas, según las referencias oficiales.

En Valencia sigue la agitación, y el gobierno está recibiendo gran número de despachos pidiendo que se de pronto solución á la cuestión del alumbrado público.

Viene diciéndose que el Gobierno tiene ya bastante adelantados los trabajos para contratar un empréstito con la garantía de los productos de las minas de Almadén.

Según informes de autorizadísimo origen, esas noticias no tienen por ahora absolutamente ningún fundamento.

El ministro de la Guerra informó ayer al Sr. Sagasta, primero, y luego á todos sus demás compañeros de Gabinete, durante el Consejo, del estudio que ha hecho de los datos que se refieren á la reducción del cupo del actual reemplazo, según petición formulada por los padres de familia.

El general Correa persiste en compensar el aumento de cupo con un mayor licencia de los soldados que llevan tres y dos años en filas, y este parece que será al fin la resolución de Gobierno que recaiga.

Noticias

Hace pocas noches los vecinos de la casa número 35 de la calle de la Carcel, de Granada, oyeron llamar á la puerta y al abrir penetró en el zaguán una desconocido que conducía un bulto bajo el brazo.

Dejó el bulto en el suelo y dijo: «Ahí queda eso» echando á correr velozmente.

Reconoció el envoltorio por la gente de la casa resultó que era una pobre niña recién nacida.

Calculase que hasta fin del mes actual no llegará á la Península el general Montojo.

Han salido de la Martinica para la Península el *Isabel II* y el destructor *Terron*.

Han llegado á Valladolid, acompañadas de la guardia civil, dos niñas, una de tres y otra de cinco años, que el gobernador de Palencia hizo conducir á aquella capital y que son hijas legítimas de Julián Muñoz y María García, hojalateros ambulantes.

El matrimonio dejó abandonadas á sus dos hijas en Carrión de los Condes, donde fueron recogidas en el Hospital municipal, y allí permanecieron algunos meses, hasta que viendo que no tenían parientes en aquél país, el gobernador dispuso trasladarlas á Valladolid, por si allí los tuviesen.

Es seguro que no los tendrán, pues aunque nacieron en dos pueblos de la provincia, fué efecto de la vida de bohemios que hacían sus caprichosos padres.

El señor conde de las Almenas ha regresado á Madrid hace pocos días.

Para celebrar una fiesta en el convento de San Antonio de Durango, se cargó con metralla un chapuzazo, el cual fué disparado á las cinco de la tarde.

Al ser disparado reventó, y después de herir gravemente á D. Justo de Aranceta, destruyó la pierna izquierda á un niño de seis años.

Además hirió levemente á otros.

El médico opus que habrá que amputarle la pierna al pobre niño, y que la operación puede ser de resultados fatales.

En la calle de Tailladiers, de París, se ha desarrollado un horrible drama de familia, en el que la miseria ha desempeñado el principal papel.

Vivía en una casa de dicha calle un matrimonio con una niña de cuatro años.

León Patissier el marido tenía treinta años y era broncista de oficio, y su mujer, más joven que aquél, se dedicaba á las labores de su casa.

Hará próximamente un año la salud de León se resintió bastante, declarándose una tuberculosis, con cuya enfermedad empezaron á disminuir los ingresos en la casa.

Algún tanto restablecido, volvió Patissier á trabajar, pero sin que pudiera hacerlo como antes, y por tanto, obteniendo menos remuneración.

La miseria se apoderó de aquella infeliz familia, hasta el punto de faltarle dos hijas del infortunado broncista por falta de elementos para asistirles.

Aumentaba de día en día los apuros de aquel matrimonio, hasta que decidieron suicidarse como único medio de verse libres de la angustiosa situación por que atravesaban.

Con este propósito se encerraron en su habitación ambos esposos y la niña; encendieron un brasero para quitarse la vida por medio de la asfixia.

Un vecino de la casa observó que en el cuarto de Patissier no se oía ruido, ni se había visto salir ni al marido ni á la mujer, y entonces d ó aviso de lo que ocurría al comisario del distrito.

Personados dichos funcionarios en la casa, abrieron la puerta, encontrando á Patissier y á su esposa muertos, tendidos en la cama con la niña en medio y vestidos los tres con sus mejores trajes.

En una carta dirigida al juez ruego el matrimonio suicida enterraron juntos á los tres y próximos al sitio que ocupan las otras dos niñas, consignando en la carta que la miseria ha sido la causa de haber tomado tan extrema resolución.

Los vecinos de la calle Tailladiers se proponen hacer una colecta con el fin de recaudar los fondos suficientes para sufragar el entierro de los desgraciados suicidas y celebrar misas por sus almas.

Hemos recibido el cuaderno de la interesante revista *La Administración Práctica*, correspondiente al mes de Octubre, cuyo contenido lleva el siguiente Sumario:

SECCION PRIMERA

Servicios especiales del mes de Octubre.—Cédulas personales V Cuenta de cédulas del corriente ejercicio. Su expendición ó entrega.—Servicios en las provincias arrendadas.—Calamidades públicas, Aprobación de presupuestos y confección de repartos para la extinción de la langosta.—Adquisición de gasolina.—Pósitos, Repartimiento de granos y dinero.—Servicio militar, Revista anual.—Prestación personal, Padrón, Exacción, Administración.

SECCION SEGUNDA

Servicios generales.—Orden público, Ley del ramo.—Consumos, Estado de especíes adecuadas ó vendidas.—Servicio militar, Reales órdenes importantes.

SECCION DE JUZGADOS MUNICIPALES

Depósitos de personas y medidas con ellas relacionadas, Depósito de hijos de familias, Depósito de huérfanos abandonados. Obligaciones especiales de los jueces municipales en este punto.—Cuidado de los bienes y constitución del consejo de familia, Formularios.—Para depósito de mujer soltera.

SECCION DE CONSULTAS

Ayuntamientos, Qué puede alcanzarse responsabilidad por desfalco del recaudador y agentes ejecutivos por ellos nombrados aunque otras corporaciones posteriores hayan ratificado el nombramiento, sin fianza de dichos empleados.—Ayuntamientos, Que la falta imotivada de asistencia á las sesiones no les exculsa de responsabilidad en los acuerdos de los concejales que concurran.—Orden público, Qué en los casos en que se altera, está en las facultades del alcalde la detención de personas.

Servicio militar, Reconocimiento facultativo. Que los que practican los médicos titulares de los pueblos devengan los mismos derechos que están señalados á los médicos civiles de las comisiones mixtas.—Juicios verbales, Que las sentencias de 1.ª enseñanza devolviendo los autos al estado de demanda solo obligan al juez municipal á ser notificados á las partes.—Juicios verbales, Que derechos pueden percibirse tratándose de indemnización de cuatro pesetas por daños causados en el ganado lanar.

SECCION LIBRE

La primera reforma que debe hacerse en la Administración (por Salvador Sánchez y Cabañas ex-secretario de Ayuntamiento).

SECCION BOLSA

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París
y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador
hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La
mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni subs-
tancia nociva, según comprueba su análisis. Destina-
mos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro
preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades
del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no
mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó espon-
jita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluque-
rías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor
M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, extraseño,
Madrid.

EXPORTACIÓN Y PROVINCIAS

LIBROS DE TEXTO

Y DE TODAS CLASES
COMPRA Y VENTA
PRECIADOS, 58 Y PEZ, 34
LIBRERIAS DE BERNARDO MENENDEZ

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han
sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando
el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda
de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la
misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de
intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la
sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma
sus justas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusias-
tados del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos,
constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en
la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID lleva cum-
plidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo
tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información
política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones gene-
rales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extran-
jero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre
morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abun-
dante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que
el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A
LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago
Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos pu-
blicaciones, en obsequio á nuestro secretariado, podemos ofrecer á
nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con
tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de
Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de
la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID,
pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Prácti-
ca, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal,
no solo porque con la debida anticipación expone la forma de
prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque inser-
tando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones
vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés
general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes,
vita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manua-
les administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones
que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en
realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y
16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas
dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al
pedir las suscripciones.

REDACCION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión
esmerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados
municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido.
Las otras pocas ventajas que á los ayuntamientos reporta la muestra.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y
sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias.
Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de
éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas
que con más economía surten de modelación impresa á los Municipi-
cipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secre-
tarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por
100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25
por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID.
Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta
abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los
impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan
satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán
acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la
comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES
que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso
existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con
un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayunta-
mientos bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por
D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo
el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Aca-
demia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada
por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del con-
curso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO,
por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento
de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamen-
table estado y remedios
rica de las Venerandas
Romera, exdiputado pro-
EL CACIQUISMO, n
Secretario de Ayunta-
Manual del Timbre
Guía de Consumos (25
Guía de Aprob. Jios (8.º
Novísimo Prospecto
Guía de Quintas, ó de
ciones de los buques de
El Libro de los Ayuntamien-
edición), 1,50.

Guía de Cédulas para
Elecciones de todas clases,
Ediciones y solares, con Ex-
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.
Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ay de Sufrageo niversal para la elec-
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para so
Elecciones de Concejales y Diputados
de Sufrageo universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios
tos para las provincias, con las varian-
s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod
n busca de cotizaciones de la
Administración econo
Contiene este rollo l. art. 65 de la ley
1890; el Real decreto y reglamento de
decreto y Reglamento provisional de
del referido año; así como todo exten-

Guía de Cédulas para
Elecciones de todas clases,
Ediciones y solares, con Ex-
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.
Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ay de Sufrageo niversal para la elec-
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para so
Elecciones de Concejales y Diputados
de Sufrageo universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios
tos para las provincias, con las varian-
s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod
n busca de cotizaciones de la
Administración econo
Contiene este rollo l. art. 65 de la ley
1890; el Real decreto y reglamento de
decreto y Reglamento provisional de
del referido año; así como todo exten-

Guía de Cédulas para
Elecciones de todas clases,
Ediciones y solares, con Ex-
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.
Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ay de Sufrageo niversal para la elec-
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para so
Elecciones de Concejales y Diputados
de Sufrageo universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios
tos para las provincias, con las varian-
s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod
n busca de cotizaciones de la
Administración econo
Contiene este rollo l. art. 65 de la ley
1890; el Real decreto y reglamento de
decreto y Reglamento provisional de
del referido año; así como todo exten-

Guía de Cédulas para
Elecciones de todas clases,
Ediciones y solares, con Ex-
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.
Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ay de Sufrageo niversal para la elec-
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para so
Elecciones de Concejales y Diputados
de Sufrageo universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios
tos para las provincias, con las varian-
s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod
n busca de cotizaciones de la
Administración econo
Contiene este rollo l. art. 65 de la ley
1890; el Real decreto y reglamento de
decreto y Reglamento provisional de
del referido año; así como todo exten-

Guía de Cédulas para
Elecciones de todas clases,
Ediciones y solares, con Ex-
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.
Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ay de Sufrageo niversal para la elec-
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para so
Elecciones de Concejales y Diputados
de Sufrageo universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios
tos para las provincias, con las varian-
s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod
n busca de cotizaciones de la
Administración econo
Contiene este rollo l. art. 65 de la ley
1890; el Real decreto y reglamento de
decreto y Reglamento provisional de
del referido año; así como todo exten-

Guía de Cédulas para
Elecciones de todas clases,
Ediciones y solares, con Ex-
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.
Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ay de Sufrageo niversal para la elec-
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para so
Elecciones de Concejales y Diputados
de Sufrageo universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios
tos para las provincias, con las varian-
s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod
n busca de cotizaciones de la
Administración econo
Contiene este rollo l. art. 65 de la ley
1890; el Real decreto y reglamento de
decreto y Reglamento provisional de
del referido año; así como todo exten-

Guía de Cédulas para
Elecciones de todas clases,
Ediciones y solares, con Ex-
nal de 24 de Febrero de 1894, para
branza de los mismos, 1.
Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio
alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ay de Sufrageo niversal para la elec-
Electoral de 8 de Febrero de 1877 para so
Elecciones de Concejales y Diputados
de Sufrageo universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios
tos para las provincias, con las varian-
s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod
n busca de cotizaciones de la
Administración econo
Contiene este rollo l. art. 65 de la ley
1890; el Real decreto y reglamento de
decreto y Reglamento provisional de
del referido año; así como todo exten-

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección de la Hacienda á
pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892; 1
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, pu-
blicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apé-
ndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro-
prios y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formulari-
os de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo
de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-admini-
strativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo
para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de
Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiem-
re de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juleto por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de
Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales
(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones
provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expatriación forzosa por causa de utilidad
pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios
para todos los actos y convenientemente referidos al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cen-
tímo por centímo cada una, que empiezan con la de un centímo de peseta por
100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente
hasta la de 25 pesetas y un centímo; continuando después las 27, 28, 29, 30,
31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente
la concepción de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses.
Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas
debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse
al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas
explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las
tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión
las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Cas-
tilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales,
y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la con-
fección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que
contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro
borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales
de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto
que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del
mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto
adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos,
nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edi-
ción de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26
de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,50.

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado,
con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1878, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Ferías literarias de ... ugo, 2.

Brillantes literarias.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
cas, 2,50.

Adúltera y parrieta.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A lachar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid reúne estas obras á cuan-
tos se las pidan.
No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer
á los Secretarios los beneficiarios que deja en la modelación impresa.
Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid